

AVISO No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 OFERTAR EL COSTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AMBULANCIA TERRESTRE PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INPEC – NIVEL NACIONAL

De conformidad con lo expuesto en la convocatoria pública a ofertar el costo para la prestación de servicios de transporte de ambulancia terrestre para las Personas Privadas De La Libertad (PPL) de los Establecimientos De Reclusión Del Orden Nacional (ERON) a cargo del INPEC, publicada el día 15 de septiembre del año en curso, nos permitimos resolver las observaciones EXTEMPORÁNEAS presentadas:

▪ **Rescate 467 (Fecha: 16 de Septiembre de 2020 – 8:59 p.m.)**

INQUIETUD	RESPUESTA
1. Constancia de habilitación: Es requisito indispensable que todas las ofertas deben traer adjunta la constancia de habilitación vigente, no mayor a un mes de expedida en el momento de la evaluación. Requisito no es procedente, las constancias de habilitación las expiden anualmente.	Las constancias de habilitación son expedidas por la correspondiente Secretaría Departamental de Salud, estas pueden ser solicitadas en cualquier momento por el correspondiente prestador.

En Bogotá, a los 18 días del mes de septiembre de 2020.

MAURICIO IREGUI TARQUINO

Gerente – Apoderado.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Proyectó: Daniela C. Díaz Álvarez, Profesional en actividades precontractuales, Dirección Técnica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Revisó: Magda Rodríguez, Coordinadora Contratación IPS, Dirección Jurídica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Fabián Leonardo Leguizamón, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Fernando Camargo Vargas, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019